

**DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA  
PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN**

NRO. TRÁMITE

506742

FECHA TRÁMITE

27/12/2018

**AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN**

Apellido y Nombre o Razón Social

CUIT

--	--

**CONTRIBUYENTE**

Apellido y Nombre o Razón Social

Nº Cuenta

CUIT

LARTIRIGOYEN Y CIA S A

9114401438

30613985995

Domicilio Fiscal

CP

Localidad

Provincia

VICTOR J. DEL CARRIL 72

6330

CATRILO

LA PAMPA

**DECLARACIÓN**

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:

- Exenta Artículo  Inciso  del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).
- Alícuota %  Artículo  Inciso  de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota %  Artículo  Inciso  de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- Alícuota %  % atribuible a Sta.Fe  Artículo  Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.8.77
- Alícuota %  Artículo  Inciso/punto  RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).
- Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

**Para presentación ante Agentes de Percepción(\*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).**

- Contribuyente Local Provincia  Nº Inscripción
- Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe Nº Inscripción

Aclaraciones u observaciones:

Desgravaciones conforme a Res. 15/97, Art. 10 Inc. J 2 B. No sufrir percepciones por poseer coeficiente en IIBB menor a 0,10.-

Todos los datos consignados son correctos y completos.

LARTIRIGOYEN Y CIA S.A  
MARTINEZ UNCAL DIEGO  
APODERADO  
DNI 24.472.138

MARTINEZ UNCAL DIEGO IGNACIO - APODERADO

Generado por

Hora: 11:04

Datos actualizados al 27/12/2018

El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

(\*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.